

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

929 *EL ROMPIDO GOLF CLUB, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de El Rompido Golf Club, S.A. (la Sociedad), cumpliendo con lo establecido en los artículos 144.a y 338 y siguientes de la LSC, acordó con fecha 22 de febrero de 2022 reducir capital social de la Sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización por lo que no entraña la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones. En particular la Junta acordó por unanimidad reducir el capital social en 400.000,00 €, desde la cifra de 9.305.060,00 € hasta la nueva cifra de cantidad de 8.905.060 € (el cual pasa a estar dividido en 8.905.060 acciones de 1 €) mediante la compra a los sucesores de S. Daniel Ardanza Fresno de 400.000 acciones de la propia Sociedad para su amortización por un precio de 1 € por acción (400.000,00 € en total). No hubo ningún otro accionista interesado en la venta de las acciones a la Sociedad para su amortización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En Cartaya (Huelva), 4 de marzo de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Bárbara Soroa Zubiaga.

ID: A220008797-1